

503/2003

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a reparar la calle Martín Fierro, desde su intersección con Aristóbulo del Valle y continuar por Facundo Quiroga hasta la intersección con Eva Perón, en el barrio San Vicente de Paul.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º

387

/2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/10/2019.-

Lic. NOELIA BUTI Secretaria Conceio Deliberante

Juan Carlos PINO Presidente

Concejo Beliberante de Ushuaia